



Ayuntamiento de Huate

Plaza de la Merced 1  
16500 Huate (Cuenca)

Luis Fernando Moraga Llanos (1 de 2)  
Secretario - Interventor  
Fecha Firma: 13/10/2020  
HASH: 050cc169a20c1fa3c4d5e6e6bec06106



Francisco Javier Doménech Martínez (2 de 2)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 13/10/2020  
HASH: 81f76b7351b7623178e8621094349e7

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

En Huate, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día seis de agosto de dos mil veinte, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- DÑA. MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PP).
- D. FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D. RAÚL ELVIRA LARA (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con carácter previo al examen del acta de la sesión anterior, por D. Juan Parrilla se informa que, desde la presente sesión, se va a proceder a la grabación de audio de las sesiones plenarias. Confirmada la viabilidad legal de dicha propuesta, se continúa con el punto del orden del día.

Examinada el acta de la sesión de fecha dos de junio de dos mil veinte, por parte de D. Juan Parrilla se indica que, en el punto relativo al reconocimiento de compatibilidad específica para proyectos particulares, se afirmó que el proyecto se ejecuta en zona catalogada como de especial protección, por lo que solicitó que se revisara y se advirtiera esta circunstancia.

Asimismo, en el apartado de ruegos y preguntas se originó un debate que no se ha reproducido en el acta, relativo a las propuestas en relación con el Covid.

D. Francisco J. Doménech apunta que el acta debe recoger una síntesis.

D. Juan Parrilla añade que el apartado sexto de ruegos y preguntas, la referencia que hizo a la necesaria observancia de las medidas de seguridad se dirigía a todos los bares del municipio, y no sólo al bar Serrano, como se recoge en el acta. Aclara que la postura de su grupo es simplemente que se cumpla la ley.

No realizándose más enmiendas ni observaciones, se somete el punto a votación,





Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

votando a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE, por lo queda aprobada definitivamente por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dos de junio de dos mil veinte, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2020, MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

El Sr. Alcalde manifiesta que, como se comentó en la Comisión Informativa, los presupuestos se realizaron en diciembre del año pasado y después de la crisis sanitaria era urgente aprobar una modificación de crédito para ajustarlos a la realidad.

Aparte de la modificación de crédito que se lleva a este pleno y que relatamos en la memoria de Alcaldía, debemos hacer un balance global de lo que supone el gasto sobrevenido como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, y los ahorros que tenemos y tendremos en este ejercicio al no realizarse diferentes actividades e inversiones.

El balance se puede resumir en que tendremos unos 34.000 euros de gasto extra directo por el COVID-19, entre gastos ya realizados (más de 10.000 euros) y gastos previstos hasta final de año teniendo en cuenta posibles rebrotes y gastos en higiene y protección. También hay que tener en cuenta otros gastos que han ido surgiendo a lo largo del año como son los derechos de antigüedad de trabajadoras, devolución de pagas extras de 2012, adecuación de retribuciones, convenio de animales con Diputación, o intereses del préstamo ICO agrupado una vez se conoce el cuadro de amortización.

Por otro lado, tenemos el ahorro de actividades no realizadas como las fiestas de la Merced, la piscina, o la apertura de museos y oficina de turismo durante 3 meses. El balance de todo ello, da un resultado negativo, pero habrá que esperar a la ejecución más avanzada del presupuesto y según se vayan desarrollando los acontecimientos.

Se da lectura al cuadro resumen de la memoria de Alcaldía, que se transcribe a continuación:

### Incrementos en aplicaciones de gastos

| Aplicación |           | Descripción                              | Créditos<br>iniciales | Transferencia<br>de crédito | Créditos<br>finales |
|------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Progr.     | Económica |  |                       |                             |                     |
| 011        | 310       | Deuda pública.<br>Intereses<br>préstamos | 24.080,32             | 4.500                       | 28.580,32           |
| 231        | 130       | Protección<br>social. Personal           | 135.737,93            | 7.100                       | 142.837,93          |

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4Y47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 18



Ayuntamiento de Huelva  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

|              |         |  |           |           |           |
|--------------|---------|--|-----------|-----------|-----------|
| 920          | 130     | laboral<br>Administración<br>General.<br>Personal<br>laboral | 67.218,88 | 1.100     | 68.318,88 |
| 920          | 22104   | Administración<br>General.<br>Vestuario<br>laboral           | 5.000     | 7.000     | 12.000    |
| 920          | 2219902 | Administración<br>General.<br>Suministros                    | 500       | 9.000     | 9.500     |
| 920          | 227     | Administración<br>General.<br>Trabajos de<br>empresas        | 15.300    | 9.250     | 24.550    |
| 943          | 461     | Transferencias<br>a EE.LL.<br>Diputación                     | 35.500    | 2.000     | 37.500    |
| <b>TOTAL</b> |         |  |           | 39.950,00 |           |

#### Disminuciones en aplicaciones de gastos

| Progr.       | Económica | Descripción  | Créditos<br>iniciales | Transferencia<br>de crédito<br>(minoración) | Créditos<br>finales |
|--------------|-----------|--|-----------------------|---|---------------------|
| 151          | 600       | Vivienda y<br>urbanismo.<br>Inversiones                | 288.650               | 19.450                                      | 276.300             |
| 330          | 226       | Cultura. Gastos<br>diversos                            | 33.200                | 16.000                                      | 10.100              |
| 432          | 227       | Inf. y promoción<br>turística.<br>Trabajos<br>empresas | 21.000                | 4.500                                       | 16.500              |
| <b>TOTAL</b> |           |  |                       | 39.950,00                                   |                     |

D. Juan Parrilla pregunta sobre el apunte relativo a las batas unisex de manga larga que constan en la relación de gastos del Covid facilitada, y que presentan un importe elevado.

D. Francisco J. Doménech contesta que se trata de batas para las Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, y explica que las comillas usadas en la tabla se refieren a

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 18



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

gastos incluidos en la misma factura, por lo que el importe recoge más adquisiciones.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2020, modalidad transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue continuación:

**Incrementos en aplicaciones de gastos**

| Aplicación |           | Descripción   | Créditos<br>iniciales | Transferencia<br>de crédito | Créditos<br>finales |
|------------|-----------|---|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Progr.     | Económica |   |                       |                             |                     |
| 011        | 310       | Deuda pública.<br>Intereses<br>préstamos              | 24.080,32             | 4.500                       | 28.580,32           |
| 231        | 130       | Protección<br>social. Personal<br>laboral             | 135.737,93            | 7.100                       | 142.837,93          |
| 920        | 130       | Administración<br>General.<br>Personal<br>laboral     | 67.218,88             | 1.100                       | 68.318,88           |
| 920        | 22104     | Administración<br>General.<br>Vestuario<br>laboral    | 5.000                 | 7.000                       | 12.000              |
| 920        | 2219902   | Administración<br>General.<br>Suministros             | 500                   | 9.000                       | 9.500               |
| 920        | 227       | Administración<br>General.<br>Trabajos de<br>empresas | 15.300                | 9.250                       | 24.550              |
| 943        | 461       | Transferencias<br>a EE.LL.<br>Diputación              | 35.500                | 2.000                       | 37.500              |
|            |           |   |                       | 39.950,00                   |                     |

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4Y47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 18



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

|              |  |
|--------------|--|
| <b>TOTAL</b> |  |
|--------------|--|

### Disminuciones en aplicaciones de gastos

| Aplicación              | Descripción                                   | Créditos<br>iniciales | Transferencia<br>de crédito<br>(minoración) | Créditos<br>finales |
|-------------------------|---|-----------------------|---|---------------------|
| <b>Progr. Económica</b> |   |                       |   |                     |
| 151 600                 | Vivienda y urbanismo. Inversiones             | 288.650               | 19.450                                      | 276.300             |
| 330 226                 | Cultura. Gastos diversos                      | 33.200                | 16.000                                      | 10.100              |
| 432 227                 | Inf. y promoción turística. Trabajos empresas | 21.000                | 4.500                                       | 16.500              |
| <b>TOTAL</b>            |   |                       | 39.950,00                                   |                     |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y LA E.A.T.I.M. DE CASTILLEJO DEL ROMERAL CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2020.

D. Francisco Javier Doménech informa que hace unos días recibíamos la noticia de la dimisión del alcalde pedáneo de la EATIM de Castillejo del Romeral, Arturo Zarzuela, justo cuando se estaba gestionando este convenio y sin haber podido tratar con él el contenido del mismo.

Por eso creemos conveniente retirar este punto del orden del día y abordarlo en el siguiente pleno, una vez tome posesión el nuevo alcalde o alcaldesa para tratarlo previamente a su aprobación en el pleno.

D. Juan Parrilla manifiesta su conformidad con la propuesta, con el fin de que el convenio se apruebe una vez haya Alcalde.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda que el asunto quede

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 18



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

sobre la mesa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD ESPECÍFICA PARA PROYECTOS PARTICULARES AL ARQUITECTO COLABORADOR MUNICIPAL.**

D. Francisco Javier Doménech apunta a que desde hace años se viene incluyendo en el orden del día este punto, si bien se estudiará con detenimiento esta cuestión.

D. Juan Parrilla señala que no ven necesario el reconocimiento de compatibilidad, y que el Colegio de Arquitectos no puede atribuir competencias al Pleno legalmente no atribuidas.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar la compatibilidad específica al arquitecto colaborador municipal D. Carlos Mochales Somovilla en relación con los siguientes proyectos:

- Proyecto y dirección de obra para derribo de edificación y construcción de cochera, promovido por D. Carlos
- Proyecto y dirección de obra para mejora y ampliación de fábrica de quesos, promovido por S.A.T. Río Mayor.

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo al interesado.

#### **5. INFORMES DE ALCALDÍA.**

- 1) Desinfección de espacios públicos de Huelva. Durante este mes de agosto se seguirá realizando todas las semanas desinfecciones de espacios públicos que tienen más tránsito de personas, para seguridad y tranquilidad de todos.





Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

- 2) Apertura de museos, servicios turísticos y todos los recursos presenciales del ayuntamiento.
- 3) Curso de peluquería y estética en Huelva, organizado por la Federación Regional de asociaciones gitanas.
- 4) Nuevo espacio cardio-protegido en las instalaciones deportivas de Huelva, mediante la incorporación de un Desfibrilador Externo Automático (DEA).
- 5) Mascarillas disponibles para cada vecino en el Ayuntamiento de Huelva. Son la segunda tirada de mascarillas realizadas por las voluntarias de Huelva con material adquirido por el CEDER Alcarria Conquense.
- 6) El Ayuntamiento de Huelva solicita el 1,5% cultural para la 2ª planta del Cristo.

#### **6. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los Decretos 2020-070 a 2020-110, dictados desde la última sesión ordinaria.

#### **7. MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS CONVOCATORIAS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CASTILLA LA MANCHA 2014-2020.**

D. Francisco Javier Doménech apunta que se han registrado con posterioridad a la convocatoria del Pleno dos mociones.

D. Juan Parrilla apunta que su grupo se niega a votar, ya que de nuevo se presenta una moción sin haberles dado trámite ni información previa.

Por parte de la portavoz del grupo PP, Dña. María Rodríguez, se procede a dar lectura de la moción registrada y que se transcribe a continuación:

#### **MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS CONVOCATORIAS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CASTILLA LA MANCHA 2014-2020.**

*Con fecha 17 de febrero de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de Castilla La Mancha las siguientes convocatorias de expresiones de interés de la Dirección General de Transición Energética:*

*- Resolución de 04/02/2020, de la Dirección General de Transición Energética, por la que se aprueba la segunda convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en edificaciones de la*

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 18



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

administración local, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020.

- Resolución de 04/02/2020, de la Dirección General de Transición Energética, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos relativos a actuaciones para el fomento de la movilidad urbana sostenible mediante el desarrollo de infraestructura de puntos de recarga eléctricos, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020.

- Resolución de 04/02/2020, de la Dirección General de Transición Energética, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos relativos al fomento del uso de las energías renovables en infraestructuras y edificación pública, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020.

Las convocatorias de expresiones de interés de la Dirección General de Transición Energética se establecen al amparo del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, estableciéndose como beneficiarios de las ayudas, las entidades territoriales de ámbito territorial provincial, diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha, según lo previsto en el punto 2, del Anexo XI de las Normas Reguladoras de las convocatorias de las expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del PO Feder CLM 2014-2020.

El día 6 de marzo se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el anuncio del Decreto por el que se aprueba el Convenio Marco de adhesión para la presentación por la Diputación Provincial de Cuenca de solicitudes de participación en las convocatorias de interés, realizadas por la Dirección General de transición energética de la JCCM y el modelo de acuerdo de adhesión al mismo.

Los Ayuntamiento de nuestra provincia recibieron una Carta de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca explicativa sobre la tramitación y documentación a presentar para poder solicitar las citadas ayudas, y en la que se señala, que en su presupuesto para el 2020 se ha decidido adelantar el 80% de los fondos FEDER y aportar el 20% restante que correspondería aportar a los Ayuntamientos.

La finalidad de dicho Convenio-marco era la presentación de solicitudes por parte de la Diputación Provincial, en el proceso de concurrencia abierto por la Dirección General de Transición Energética, para ejecución de proyectos de eficiencia energética, energías renovables y movilidad urbana en edificaciones y equipamientos de titularidad municipal, a través de expresiones de interés, todo ello con respeto a la autonomía local, y en el ámbito de la cooperación mutua en asuntos de interés común en las áreas de interrelación competencial.

El plazo de presentación de la documentación por los Ayuntamientos, sus organismos autónomos y entidades instrumentales creados para la gestión de sus servicios, Entidades Locales Autónomas, y demás entes públicos locales era de un mes desde la publicación del

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD6C4Y47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 16



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

texto del Convenio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca. Dicho plazo se vio interrumpido a consecuencia de la Declaración del Estado de Alarma el día 14 de marzo. Según Resolución de 14/07/2020, de la Dirección General de Transición Energética, se dejan sin efecto diferentes convocatorias de expresiones de interés por causas sobrevenidas (DOCM 142 de 17 de julio).

Conforme a las Convocatorias publicadas, a la publicidad que se le ha dado desde la Diputación, como de la Junta de Comunidades, y la carta recibida de Diputación en la que se hacía hincapié en la preocupación por el ahorro y eficiencia energética, el fomento de las energías renovables y fomento de la movilidad urbana sostenible mediante el desarrollo de infraestructuras de puntos de recarga eléctricos, considerados proyectos de vital importancia.

En el caso de nuestro Ayuntamiento, se ha generado expectativa y hemos trabajado en buscar actuaciones para mejorar la eficiencia energética de nuestro municipio. En concreto, hemos desarrollado dos proyectos para ahorro energético de las captaciones de agua de la Fuente Dulce y la Laguna del Saz, elaborando un estudio energético de ahorro de energía primaria y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, para proyectar una instalación solar fotovoltaica destinada a la generación eléctrica para autoconsumo conectada a red para el sistema de elevación de aguas en Huete.

Con este proyecto, además del ahorro económico como consecuencia de la autogeneración de energía eléctrica a través de placas solares, se contribuye a la reducción de las emisiones de CO2 y promover el ahorro y la eficiencia energética en nuestros pueblos, mediante el incremento de la eficiencia energética en diferentes sectores.

Todo este trabajo ha supuesto tiempo y un coste económico, ya que se han tenido que elaborar memorias y proyectos a través de contrataciones de técnicos cualificados, que en el caso del Ayuntamiento de Huete estos gastos ascienden a la cantidad de 2.964,50 euros, trabajos ya realizados, y ya pagados precisamente esta semana al técnico contratado.

La aplicación presupuestaria de la Diputación- ANTICIPOS AYTOS FONDOS FEDER, tenía un presupuesto inicial de 2.000.000 de €, el mes de mayo se realizaron varias modificaciones de crédito, minorando esta partida en un total de 1.407.158,13€, quedando con 592.841,87€, lo que nos hace suponer que eran concedores de que estas subvenciones quedarían sin efecto.

Desde el Grupo Popular nos preguntamos si el Equipo de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial era concedor de que estas subvenciones se iban a dejar sin efecto y lo ocultaron, dejando a los ayuntamientos asumir costes innecesarios.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que reconsidere las Convocatorias de expresión de interés para la región publicadas el 17 de febrero en el DOCM.

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huete.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 18



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

**SEGUNDO:** *En caso contrario, instar a la JCCM que mantenga dichas Convocatorias de expresión de interés para la región, costeadas con fondos propios de la Administración Regional.*

**TERCERO:** *De no ser así, SOLICITAMOS a la Excm., Diputación de Cuenca y a la JCCM, que tras el anuncio según Resolución de 14/07/2020, de la Dirección General de Transición Energética, que deja sin efecto diferentes convocatorias de expresiones de interés por causas sobrevenidas (DOCM 142 de 17 de julio), se haga cargo del coste económico de los proyectos presentados por los Ayuntamientos de nuestra provincia, y en concreto el de nuestro Ayuntamiento de Huelva que asciende a 2.964,50 euros.*

**CUARTO:** *Dar traslado de los siguientes acuerdos adoptados a las administraciones anteriormente citadas.*

D. Juan Parrilla incide en que desde su grupo no se van a pronunciar sobre las mociones, ya que no tienen información, ni se ha presentado en tiempo en forma ni tienen la documentación. Añade que las normas del Pleno están para cumplirse.

D. Francisco Javier Doménech responde que las mociones se pueden presentar directamente ante el Pleno, por lo que es legal.

Por parte del Secretario-Interventor se confirma la legalidad de la presentación directa ante el Pleno de las mociones.

D. Juan Parrilla concluye que su grupo se niega a votar una cosa que no está bien hecha. Se debería haber presentado hace un tiempo si ya se sabía que se iba a traer a Pleno. Recuerda que ya en su momento ocurrió lo mismo, y finalmente se aprobó por unanimidad una vez se debatió con tiempo.

D. Francisco Javier Doménech defiende en que se pueda incluir la moción en el orden del día. Afirma que se registró un día antes de la sesión del Pleno y se dio orden de trasladar ambas mociones al grupo de la oposición.

D. Juan Parrilla no pone en duda que se pidiera que se enviara, pero la realidad es que no se envió. Insiste en que no tienen problema en aprobarlo en otro Pleno.

Se procede a la votación de la urgencia. Votan a favor los concejales del grupo PP. Por parte de los concejales del grupo PSOE no se emite el voto en sentido alguno (*en aplicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de marzo de 2006, la no votación debe computarse como abstención de los concejales del grupo PSOE*).

Se procede a la votación de la moción, votando a favor los concejales del grupo PP y no votando los concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:





Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

**PRIMERO.** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que reconsidere las Convocatorias de expresión de interés para la región publicadas el 17 de febrero en el DOCM.

**SEGUNDO.** En caso contrario, instar a la JCCM que mantenga dichas Convocatorias de expresión de interés para la región, costeada con fondos propios de la Administración Regional.

**TERCERO.** De no ser así, SOLICITAMOS a la Excm., Diputación de Cuenca y a la JCCM, que tras el anuncio según Resolución de 14/07/2020, de la Dirección General de Transición Energética, que deja sin efecto diferentes convocatorias de expresiones de interés por causas sobrevenidas (DOCM 142 de 17 de julio), se haga cargo del coste económico de los proyectos presentados por los Ayuntamientos de nuestra provincia, y en concreto el de nuestro Ayuntamiento de Huelva que asciende a 2.964,50 euros.

**CUARTO.** Dar traslado de los siguientes acuerdos adoptados a las administraciones anteriormente citadas.

## **8. MOCIÓN EN DEFENSA DEL FERROCARRIL CONVENCIONAL ANTE LA REDUCCIÓN DE FRECUENCIA DE TRENES EN LA LÍNEA MADRID-CUENCA-VALENCIA ANUNCIADA EL 22 DE JUNIO.**

Por parte de la portavoz del grupo PP, Dña. María González, se procede a dar lectura de la moción registrada, que se transcribe a continuación:

*Recientemente, el Gobierno de España ha publicado la reducción de trenes de la línea convencional Madrid-Cuenca-Valencia, dejando únicamente dos trenes por sentido y suprimiendo además los trenes lince que eran de gran utilidad a los viajeros en fin de semana.*

*Reducción que se suma a la falta de inversión en las infraestructuras, y a la falta de atención a reivindicaciones como la eliminación de la limitación de velocidad comercial entre Cuenca y Utiel, que sigue, después de todos estos años, a 60 km/h, y la necesidad de que los trenes tengan su salida y llegada hasta Madrid Atocha Cercanías.*

*Todo ello ha provocado que cada vez se utilice menos la línea y tienda a su desaparición en estos tiempos en los que tanto se habla de la España despoblada, donde lejos de permitir a los ciudadanos la movilidad con los grandes centros de población, se les limita. Es una incongruencia hacer un llamamiento a ocupar el mundo rural, cuando, sin embargo, no se apuesta por el transporte como servicio necesario y de utilidad.*

*Además, la mayoría de las comarcas por donde pasa el tren están envejecidas, se despueblan a un ritmo acelerado, actuaciones como esta no favorece revertir la despoblación. Así, los Ayuntamientos por donde transcurre la línea se han unido en buena parte en rechazo a cualquier reducción de servicios y calidad de los mismos, en contra de la desaparición de la línea. Son 18 ayuntamientos los que han firmado la carta de adhesión*

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD6C4Y47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 18



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

*para reivindicar las peticiones contempladas en el acuerdo segundo de esta moción.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes*

### **ACUERDOS**

1. *El apoyo a la carta de adhesión en defensa del ferrocarril promovida por Ayuntamientos y plataformas en defensa del ferrocarril solicitando a las diferentes administraciones y a Renfe que se repongan urgentemente los servicios suprimidos, como ha sido la reducción de frecuencias de trenes en la línea Madrid-Cuenca-Valencia.*
2. *Apoyar las peticiones de dicha carta de adhesión como son:*
  - 1.- *Que se mantenga este servicio básico y esencial aumentando la frecuencia de trenes en la línea, adecuando los horarios para que los usuarios puedan realizar sus gestiones en Madrid, Cuenca y Valencia en el mismo día.*
  - 2.- *Que se invierta en el arreglo de las infraestructuras ferroviarias ejecutando las partidas presupuestarias que se destinan para el mantenimiento de la línea al considerar la línea Madrid-Cuenca-Valencia como estratégica para luchar contra la despoblación.*
  - 3.- *Que se estudien nuevos usos de la línea donde se pueda combinar el transporte de viajeros con el tránsito de mercancías formando parte del corredor mediterráneo.*
  - 4.- *Que la estación de viajeros de Cuenca se mantenga en su ubicación actual.*
3. *Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que cumpla con los compromisos adquiridos para el mantenimiento y sostenibilidad de la Línea.*
4. *Dar traslado a Renfe, Ministerio de Fomento, y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*

D. Francisco Javier Doménech afirma que se pretende aprobar por la Corporación la defensa del tren, en línea con la defensa que se está haciendo desde el Ayuntamiento de Huelva junto con diversas asociaciones y plataformas. Se pretende que se trasladen estas peticiones a las diferentes administraciones.

D. Juan Parrilla manifiesta que es una pena que no participen en estas mociones cuando seguramente estén a favor, pero no se han tramitado correctamente.

D. Francisco J. Doménech recuerda que está presentada en el registro e insiste en que se ha formulado correctamente.

En el momento de la votación, se encuentra ausente D. José Ignacio Ruiz (PP).

Se procede a la votación de la urgencia. Votan a favor los concejales del grupo PP. Por parte de los concejales del grupo PSOE no se emite el voto en sentido alguno (*en aplicación*

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4JY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 18



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

de la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de marzo de 2006, la no votación debe computarse como abstención de los concejales del grupo PSOE).

Se procede a la votación de la moción, votando a favor los concejales presentes del grupo PP y no votando los concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** El apoyo a la carta de adhesión en defensa del ferrocarril promovida por Ayuntamientos y plataformas en defensa del ferrocarril solicitando a las diferentes administraciones y a Renfe que se repongan urgentemente los servicios suprimidos, como ha sido la reducción de frecuencias de trenes en la línea Madrid-Cuenca-Valencia.

**SEGUNDO.** Apoyar las peticiones de dicha carta de adhesión como son:

- 1.- Que se mantenga este servicio básico y esencial aumentando la frecuencia de trenes en la línea, adecuando los horarios para que los usuarios puedan realizar sus gestiones en Madrid, Cuenca y Valencia en el mismo día.
- 2.- Que se invierta en el arreglo de las infraestructuras ferroviarias ejecutando las partidas presupuestarias que se destinan para el mantenimiento de la línea al considerar la línea Madrid-Cuenca-Valencia como estratégica para luchar contra la despoblación.
- 3.- Que se estudien nuevos usos de la línea donde se pueda combinar el transporte de viajeros con el tránsito de mercancías formando parte del corredor mediterráneo.
- 4.- Que la estación de viajeros de Cuenca se mantenga en su ubicación actual.

**TERCERO.** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que cumpla con los compromisos adquiridos para el mantenimiento y sostenibilidad de la Línea.

**CUARTO.** Dar traslado a Renfe, Ministerio de Fomento, y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) Se ruega se atiendan peticiones pendientes de sesiones anteriores, como son los estatutos Universidad Popular, el contrato de recogida de residuos, etc.

Se contesta que la documentación está a disposición en Secretaría, pero se puede entregar.

2) Se ruega se proceda a la limpieza monumentos, sobre todo tras la reapertura.

3) Se recuerda que está pendiente de facilitar la información sobre la gestión de la oficina de turismo y del contrato de gestión del cementerio.

4) Se ruega se proceda a la limpieza del cementerio, que presenta un estado lamentable. No se tiene conocimiento desde el grupo PSOE de las obligaciones asumidas por la empresa, pero en cualquier caso entienden que no es admisible que se encuentre en ese

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 18



## Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

estado.

Se contesta que el pasado mes de junio se habló con la empresa, y que se ha limpiado tanto en Huelva como en pedanías.

5) Se pregunta si hay alguna forma de exigir al contratista del servicio de recogida de residuos el cumplimiento de sus obligaciones respecto a la limpieza de contenedores, ya que siguen sin limpiar.

Se contesta que se ha exigido la limpieza y la reposición de los contenedores. Afirman que lo van a hacer, pero a fecha de hoy no se ha hecho. Se exigirá el cumplimiento del contrato.

6) Se ruega se facilite a los trabajadores municipales y colaboradores la dotación de Equipos de Protección Individual para llevar a cabo las desinfecciones periódicas, una vez se ha comprobado que se vuelen a hacer, pues al comienzo de la pandemia no se contaba con todos los equipos necesarios. También proponen sufragar desde el Ayuntamiento los gastos de gasoil de agricultores voluntarios en la desinfección.

Se contesta que se ha retomado la desinfección periódica municipal a través de Protección civil y de los trabajadores municipales. Respecto a los Equipos de Protección Individual, se afirma que no han faltado en ningún momento, tal y como se ve en la relación de gastos del Covid.

D. Juan Parrilla pregunta al respecto si están previstas nuevas desinfecciones de vías públicas.

D. Francisco Javier Doménech responde que está prevista en los espacios públicos más transitados, así como en bancos, establecimientos, residencia, centro de salud, etc. En calles no se ha vuelto a tratar con los agricultores, una vez finalizado su trabajo voluntario.

7) Se pregunta si está previsto adoptar alguna medida en lo que respecta a la distribución de puestos en el mercadillo, ya que se ha comprobado que están todos los puestos y no hay distancia de seguridad.

Se contesta que se estaba cumpliendo la separación de 2.5 metros, además de la instalación de cintas de seguridad en puestos de alimentación. Se revisará que se cumplan las medidas. Se recuerda asimismo que se redactaron normas que se entregaron a todos los puestos.

8) Se ruega se proceda a la limpieza de sumideros, y se hace alusión en concreto al olor nauseabundo existente en la plaza.

Se contesta que esa incidencia en concreto ya está arreglada. Se avisó a empresa encargada de desinfección. Respecto a los sumideros, se reconoce que existen varios pendientes de limpieza.

9) Se pregunta si se ha avanzado en la limpieza de solares.

Se contesta que se inició el procedimiento el año pasado, enviando cartas a los titulares. En fechas recientes se han iniciado nuevos procedimientos para obligar a su limpieza.

10) Se ruega se adopten medidas para solucionar el problema de los árboles y ramas secas de la Chopera, dado que se trata de la temporada de mayor afluencia. Se





## Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

recuerda que ya se exigió, pero no se ha hecho nada.

Se contesta que también es una tarea pendiente por parte de los servicios municipales, y que la idea es sustituir los árboles secos por árboles nuevos, como ya se comentó.

D. Juan Parrilla solicita que se priorice, dada la afluencia que hay en el parque y la presencia de niños.

11) Se ruega se faciliten con un mayor desglose de las cuentas de la piscina y de las fiestas, tal y como se afirmó, pero no se ha dado más información.

Se contesta que se facilitó el balance de ingresos y gastos. Si se puede desglosar algo más, se comunicará por la concejalía.

12) Se ruega la adopción de medidas para evitar las molestias que ocasiona el tránsito de caballos por las calles de Huelva, y que se ha podido constatar en las últimas 2-3 semanas. Entienden que no está permitido, ni siquiera permanecer en casco urbano. No se sabe si se ha tratado con la Guardia Civil sobre este asunto, dadas las molestias que ocasionan los excrementos, y consideran que debe hablarse con los propietarios.

Se contesta que sólo se permite el tránsito de caballos por suelo urbano para salir del casco urbano. Ya se ha tratado con la Guardia Civil, quien está al tanto y por tanto serán ellos los que hacen cumplir las leyes. Se tiene en cuenta la petición.

13) En lo que respecta a las terrazas de los locales de hostelería, el grupo PSOE lamenta que haya gente que rodee para no transitar por Juan Carlos I, dado que no se cumplan las medidas de seguridad. Recuerda que se habló de peatonalizar, pero luego hay bares a los que no se les permitió. Entienden que hay que tratar a todos por igual. Se han dado muchas facilidades, tal y como se acordó, pero también se debe respetar al resto de peatones que no son clientes. Asimismo, el problema se ha agravado por la no celebración de fiestas en los pueblos, lo que origina una mayor posibilidad incumplimiento de horarios de cierre. Asimismo, denuncian el lamentable estado en el que se encuentra la calle Juan Carlos I los sábados por la mañana para ir al mercado, y concluyen que debe haber conciencia general por parte de la hostelería.

D. Fernando Romero solicita aclaración a la postura de D. Juan Parrilla, por no entenderla.

D. Juan Parrilla entiende que es necesario un consenso, para beneficiar a hostelería y al resto de vecindario.

D. Fernando Romero plantea un acuerdo al respecto entre grupos de la Corporación.

D. Juan Parrilla afirma que el Ayuntamiento debe mediar. Si no hay acuerdo, la Corporación debe hacer cumplir la ley, si bien entiende la dificultad de conciliar posturas e intereses.

D. Fernando Romero apunta que siempre se intenta la conciliación, pero rige la ley.

D. Juan Parrilla incide en la idea de que se han dado facilidades desde el Ayuntamiento, por lo que al menos se deben cumplir las normas.

D. Francisco Javier Doménech afirma que se ha tratado y mediado entre las partes. Recuerda la exención de tasa para ayudar por la crisis, también se trató la peatonalización que se vinculó a las restricciones de aforo. Con la nueva normalidad, se permite una ocupación del 100% en terrazas, por lo que se volvió a la normalidad.

D. Juan Parrilla añade que no se han recogido las mesas adicionales, ya que están las

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 18



## Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

mismas. Recuerda que debe cumplirse las medidas de seguridad y debe exigirse su cumplimiento.

D. Francisco Javier Doménech señala que se ha tratado el tema de los ruidos, este año ha habido varias denuncias en ese sentido. La voluntad es que se cumpla y se haga cumplir la ley.

D. Juan Parrilla hace alusión a que no debe cortarse el tránsito por las aceras con las mesas y sillas apiladas, ya que entiende que deberían guardarse una vez cerrado el establecimiento y dejar libre el espacio. Deberían facilitarse unas normas de cumplimiento.

D. Francisco Javier Doménech responde que se ha mediado mucho con los hosteleros, por diversas llamadas vecinales. Llegados a este punto, entiende que es necesario comunicarlo por escrito, y como acuerdo de pleno.

D. Juan Parrilla pregunta si se ha pensado en algún tipo de compensación a establecimientos que no pueden instalar mesas.

D. Francisco Javier Doménech contesta que se han tomado decisiones para todos. Una vez finalizadas las limitaciones de aforo, se finalizó la peatonalización. Se ofreció al bar la cueva instalar mesas en la plaza, rechazando dicha propuesta.

D. Juan Parrilla concluye que podría haberse mantenido la peatonalización.

D. Francisco Javier Doménech recuerda que la peatonalización estaba ligada a las restricciones de aforo para compensar esa pérdida de aforo. Si se lleva a cabo, debe estudiarse y organizarse bien, ya que no le disgusta la idea.

14) Se ruega no se utilicen las inmediaciones del cementerio como vertedero, ya que desde el propio Ayuntamiento se vierte en la zona.

Se contesta que se adquirió una biotrituradora para solventar el problema, si bien no ha cumplido las expectativas. Se está buscando otra parcela por parte del concejal de obras para ese cometido.

15) Se pregunta si está previsto adoptar medidas en relación a la concentración de perros en malas condiciones en la calle del Carmen.

Se contesta que está denunciado por la Guardia Civil (Seprona) y por la protectora de animales.

Dña. Raquel Priego incide en las numerosas molestias, ruidos e insalubridad que genera el asentamiento canino.

16) Se pregunta por qué no se ha dado difusión a la bolsa de trabajo de la Escuela Infantil en la web del Ayuntamiento.

Se contesta que la publicación de bolsas de trabajo y otras publicaciones de empleo se hace en el tablón de anuncios de la sede electrónica, que también pertenece al ayuntamiento.

Se contesta que en la web se sigue la línea de no publicar bolsas de trabajo, ya que se hace en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

D. Juan Parrilla añade que se publicó en el BOP, a lo que no accede la mayoría de la población. Entiende que, igual que ocurre con otras noticias, debería darse difusión, especialmente por tratarse de puestos de trabajo.

D. Francisco Javier Doménech incide en que es el criterio que se sigue. Hay muchas solicitudes de participación, por lo que se ha publicado correctamente. Si se publica uno hay que publicar todos, lo que puede ocasionar que se olvide y haya críticas.





## Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

17) Se pregunta si está previsto que cambien las condiciones de limpieza del colegio, y si la Delegación de Educación de la Junta asume gastos al respecto.

Se contesta que el colegio se ha desinfectado con medios propios. Se está a la espera de la incorporación de la Directora del centro para ver las necesidades de personal. El espacio de seguridad se puede cumplir dado que no hay un número elevado niños. Asimismo, se está a la espera del protocolo que emitirá la Junta de Comunidades.

18) Se pregunta si se han planteado las actividades que se suelen llevar a cabo durante la época invernal.

Se contesta que en breve se mantendrá una reunión para planificar las actividades deportivas.

D. Francisco Javier Doménech plantea en este punto la no celebración de las fiestas de la Merced dadas las circunstancias, y solicita la unanimidad del Pleno.

D. Juan Parrilla solicita aclaración sobre si se trata de una suspensión total o parcial.

D. Francisco Javier Doménech responde que en principio se trata de la suspensión de las fiestas tal y como se conocen hasta ahora, sin verbenas ni toros, pero no se puede cerrar a una posible actividad adaptada a la realidad.

Dña. María González añade que hay que adaptarse a la situación en función de las circunstancias del mes de septiembre.

D. Juan Parrilla entiende que entonces la propuesta no supone suspender las fiestas, pues se está dejando abierta la posibilidad de celebrar actos. Por este motivo, solicita que incluya la coletilla de dejar abierta la posibilidad de celebrar determinados actos, a lo que D. Francisco Javier Doménech manifiesta su conformidad.

19) Se ruega se proceda a la adecuación de la calle La Cerca, ya que está hecha un desastre. Además, hay un badén en mal estado.

Se contesta que los planes presupuestados están en suspensión con motivo del Covid y las modificaciones de crédito, por lo que posiblemente no haya presupuesto para el arreglo del badén.

20) Se pregunta si está previsto en el contrato de recogida de residuos la recogida los domingos en julio y agosto, ya que se ha tenido conocimiento de que hay calles en las que no se recoge.

Se contesta que sí está incluido en el contrato, aumentando además las frecuencias en pedanías. Se consultarán las calles en las que no se recoge.

21) Se ruega se facilite los listados definitivos de las bolsas de trabajo constituidas.

22) Se pregunta por las señales de tráfico rotas en la antigua travesía.

Se contesta que se procederá a su revisión.

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 18



## Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

23) Se recuerda que está pendiente de aportar la facturación justificativa de las horas extraordinarias trabajadas por el conductor de camión.

24) Se apunta desde el grupo POSE que no se puede presumir de superávit cuando se ha dado traslado de una cuantía de 80.000 euros correspondiente de una obra que proviene del año 2019 y se ha incluido en 2020 para camuflar el presupuesto (obras de calle San Pedro y otras). Tampoco del buen funcionamiento del servicio de aguas cuando al día siguiente tuvieron lugar tres averías en la red.

D. Francisco Javier Doménech apunta que no tiene razonamiento el planteamiento del superávit del presupuesto al que se ha hecho alusión, esos trabajos se facturaron en 2020 por lo que son gastos de 2020. En cuanto al agua, entiende que el sistema está mejor que nunca (sistema alarmas, limpieza manantiales, equipos de bombeo, etc.), aunque el agua es la que hay. Se está trabajando en una nueva captación, además de la derivación de aguas de Entrepeñas y Buendía.

Se genera un debate en relación al consumo de agua. En este sentido, por parte de D. Fernando Romero se apunta que se ha recibido una carta de la Junta diciendo que el Ayuntamiento debe valerse de lo que dispone, ya que garantiza recursos suficientes. D. Juan Parrilla apunta que debe velarse por un consumo responsable, y añade que con la disponibilidad de agua debería ser suficiente para atender la demanda de la población de Huelva, resaltando el hecho de establecer limitaciones a riegos indiscriminados.

Por parte de ambos grupos, se insta llevar a cabo la negociación para modificar la ordenanza reguladora del suministro de agua y regular las condiciones. A este respecto, por parte del Sr. Alcalde se informa que el pasado mes de febrero se remitieron cerca de doscientas cartas para regularizar la situación.

D. Juan Parrilla manifiesta estar de acuerdo con lo afirmado por el grupo PP, exceptuando que la red de distribución es un año más vieja y no está en las mejores condiciones. También debería hacerse un llamamiento al uso responsable del agua, con independencia del volumen del que se disponga. En este sentido, se apoya la remisión de cartas.

D. Francisco Javier Doménech concluye que si bien la red es un año más vieja, los sistemas de captación y distribución son mejores. Comparten que se exija un uso responsable del agua, de hecho se exige mediante bandos, pero desde el Ayuntamiento hay que aspirar a dar servicio y desarrollo a la localidad dotando de más agua a la red, y en eso se está trabajando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos de la fecha de su inicio, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

ACTA DEL PLENO  
Número: 2020-0003 Fecha: 13/10/2020



Cód. Validación: CNH3XTH2NFY2KPKD5C4LY47G | Verificación: <https://huelva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 18